

Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1051-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-1051-2006.

Interesado: Ángel Nicolás Prieto Pérez.

Último domicilio conocido: C/ José Fernández Castany, núm. 1, 5.º, 29002, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-1051-2006, procedimiento sancionador incoado por regar con manguera extensión de terreno y 21 mesas, en el chiringuito La Jabega, incumpliendo del Decreto 240/2005, de 2 de noviembre sobre medidas excepcionales ante la sequía, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 12 de septiembre de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1042-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-1042-2006.

Interesado: Manuel Morales Cabello.

Último domicilio conocido: Diseminado Nueva Locotta, Parcela 120, 29591, Maqueda (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-1042-2006,

procedimiento sancionador incoado por prospección de pozo para la extracción de aguas subterráneas sin autorización administrativa de este organismo de cuenca, en parcela de su propiedad, en Maqueda. El pozo es de aproximadamente 122 metros de profundidad, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.B) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 240 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 11 de octubre de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-504-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-504-2006.

Interesado: Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Guadiana, núm. 29, 28905-Madrid.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-504-2006, procedimiento sancionador incoado por ejecución de sondeo en zona de policía del cauce Guadalobón, en el lugar conocido como Valle Romano, Los Pobres, Coordenadas X: 304626 e Y: 4032553. El sondeo tiene instalada bomba elevadora, en el término municipal de Estepona, todo ello sin autorización de este organismo, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos Grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea

posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 11 de octubre de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/686/AG.MA/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/686/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/143/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Balastagui Muñoz.

DNI: 27.262.699-V.

Acto notificado: Propuesta de Resolución en materia de vertidos en espacios naturales protegidos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provin-

cial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Juan Sola García.

DNI: 26004537.

Expediente: JA/2007/1508/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leves. Art. 76.8 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 17 de diciembre de 2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hermanos Marín Orti C.B.

CIF: E-23555790.

Expediente: JA/2007/1521/P.A./CAZ.

Infracciones: 1. Leves. Art. 76.12 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de diciembre de 2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Miguel Lorite Garrido.

DNI: 26743513-X.

Expediente: JA/2007/1527/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leves. Art. 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de diciembre de 2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: José Manuel Calzado Erenas.

DNI: 78684347.

Expediente: JA/2007/1531/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21.12.2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Javier Lamata Ortiz.

DNI: 38064735B.

Expediente: JA/2007/1536/PA/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 26 de diciembre de 2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ángel Clavijo Pineda.

DNI: 74919103-F.

Expediente: JA/2007/1540/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 26 de diciembre de 2007.

Sanción: 60 euros.